

257091



257091

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 219.701, concedida en 20 de Enero de 1.960, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PISOS PARA EL CALZADO",

a favor de

Don Manuel Boix Vicente, domiciliado en ELCHE(Alicante), c/Cristóbal Sanz nº 21.

Inventor: El mismo solicitante, de nacionalidad española.

257091



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10.- La presente invención, constituye una variante de realización del procedimiento de fabricación de pisos para el calzado, ya concedido al propio solicitante, en la Patente nº 253.401 y que viene a mejorar de una manera considerable el invento primitivo, por cuanto que a las importantes ventajas que del mismo se derivan, se une ahora la de la flexibilidad.

15.- Consiste esencialmente, en conformar un piso de calzado (especialmente para uso femenino), en el cual su parte correspondiente al talón y quiebro, están contrachapeados por unas delgadas planchas de madera, que pueden ser contrachapeadas, las cuales están cortadas en forma adecuada. Estas planchas, se dispondrán unas sobre otras a contraveta, y se unirán entre sí por medio de un pegamento adecuado de manera que constituyan una sola plancha que adoptará en el molde forma de talón y quiebro.

20.- La terminación frontal anterior de esta plancha, estará cortada a bisel, de tal manera, que la parte de piso correspondiente a la planta del pie, propiamente dicha, se conformará de goma o cuero-suela, también cortado a bisel en su terminación posterior; a los efectos de realizar una perfecta unión a la madera.

25.- Sobre el conjunto así formado, se pega el forro y corte del calzado, según necesidades, y el cual vendrá a constituir un refuerzo de unión para los dos elementos que integran el piso.

30.- Cabe destacar, que al conjunto así formado, pueden aplicarsele diversidad de tacones; en sus modalidades de tobillera en todas sus

257091



alturas cubano; Bottier y cuña lisa, también éstos, en toda la variedad de alturas; si bien todos ellos estarán conformados al igual que el piso de madera, por planchas de chapa y contrachapeados de madera, superpuestos a contraveta y unidos mediante pegamento adecuado.

5.-

Por todo lo expuesto, y sin necesidad de mayores consideraciones se deducen las importantes ventajas que del procedimiento descrito se derivan, ya que los pisos construídos según el mismo, unen a su condición de indeformables, la ventaja de su comodidad, que se deriva de la flexibilidad de que están dotados.

10.-

Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

15.-

NOTA

En resumen: El Primer Certificado de Adición que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

20.-

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal nº 253.401, por: PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PISOS PARA EL CALZADO, caracterizadas porque están constituidas esencialmente por conformar un piso de calzado (especialmente para uso femenino) en el cual su parte correspondiente al talón y quiebro, está construído por unas delgadas planchas de madera, que pueden ser contrachapeadas, las cuales están cortadas en forma adecuada, y las cuales se disponen unas sobre otras a contraveta, uniéndose entre sí por medio de un pegamento adecuado, de manera que constituyen una sola plancha que adoptará en el molde la forma del talón y quiebro; estando cortada en bisel, la terminación frontal de esta plancha, a los fines de permitir una perfecta unión a un cuerpo de goma o de cuero-suela

25.-

30.-

257091



5.- que conformará la parte correspondiente a la planta del pie, propia-
mente dicha, y que a los efectos, estará cortado también en bisel
en su terminación posterior, destinada a casar en la madera; consi-
guiéndose una mayor sujeción del conjunto de piso, por medio de una
plantilla o forro pegado al mismo y sobre la cual se montará el cor-
te o pala del calzado a fabricar.

10.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de
recaer el Primer Certificado de Adición que se solicita: "Mejoras in-
troducidas en el objeto de la Patente Principal nº 253.401, por: PRO-
CEDIMIENTO DE FABRICACION DE PISOS PARA EL CALZADO".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria
que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, 4 de Abril de 1.960

ALFONSO UNGRIA

15.-

Handwritten signature or initials, possibly 'Ungria', with a large flourish below it.